



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 21 de enero de 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-119058-2025 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la locación de servicios de persona humana, con perfil Maestro Mayor de Obras, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido N° 137/25.

Que mediante la Resolución Ss.A.O. y S. N° 0425/25, se autorizó la Contratación Directa N° 126/25 – RAF 107.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través del Informe D.P.R.P. y P.R.-M.E.C. N° 1748/2025, obrante a orden 55, el área requirente recomendó preajudicar la contratación mencionada, al Sr. Gabriel Fabricio MORINIGO, C.U.I.T. N° 20-45273210-7, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 6.504.000,00), por resultar razonable y no perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el financiamiento 42 del Fondo Específico de Servicios Sociales, Ley Provincial 907.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 126/25 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso k), sustituido por el artículo 1° de la Ley Provincial 1581 y la Ley Provincial 1580 y 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/2025, N° 188/2023 – Anexo II y su modificatorio N° 565/2023, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 202/2020 - Anexo I, Punto 2, Inciso a), N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Provincial 1511 y en el artículo 1° punto 4, del Decreto Provincial 3209/2023.

Por ello:

**LA MINISTRA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A/C  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 126/25 – RAF 107, en concepto de locación de servicios de persona humana, con perfil Maestro Mayor de Obras, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, por un periodo de seis (6) meses a el proveedor MORINIGO GABRIEL FABRICIO, C.U.I.T. N° 20-45273210-7, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 6.504.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN M.ED. N° 0059 /2026.-**

*Firmado Digitalmente por MINISTRA  
CASTILLO Maria Gabriela  
Gobierno de Tierra del Fuego  
21/01/2026 12:47*